

CHILE

¡Una realidad!: LGTBI podrá cambiar su nombre y género

El Ciudadano · 27 de diciembre de 2019

Para hacer la sustitución de nombres, apellidos y sexo no será necesario haberse sometido a un tratamiento médico o a una intervención de la apariencia física



Desde este viernes las **420 oficinas del Registro Civil de Chile**, podrán recibir a personas que **no se identifican** con el nombre de pila y el sexo otorgado a la hora de su nacimiento para realizar el cambio legal respectivo.

Este 27 de diciembre entra en vigencia la **Ley de Identidad de Género**, herramienta jurídica que permite que hombres y mujeres de **14 años en adelante** puedan hacer el **cambio a sus documentos** de identidad.

La norma establece que **los adolescentes entre 14 y 18 años** deberán presentar un requerimiento **en un tribunal de familia** y contar con la autorización de, al menos, uno de sus padres o representantes legales.



Para hacer **la sustitución de nombres, apellidos y sexo no será necesario haberse sometido a un tratamiento médico** o a una intervención de la apariencia física, ya que la ley define la identidad de género como la **convicción personal e interna de ser hombre o mujer**, tal como la persona se percibe a sí misma.

Radio Biobio difunde que la rectificación no afectará el número del RUT, la titularidad de los derechos y obligaciones patrimoniales del solicitante, ni los provenientes de las relaciones del derecho de familia.

La ley, duró **cinco años en el Congreso** y fue promulgada en noviembre de 2018. Ante la entrada en vigencia movimientos de la comunidad LGTBI manifestaron a través de sus redes sociales lo que significa para este sector la nueva norma, «**Un paso más para lograr la plena igualdad** de los derechos de las personas trans en Chile», escribió la Fundación Iguales.

📌 Llegó el día de la entrada en vigencia de la Ley de Identidad de Género 🗳️. Hoy se celebra, se reconoce y se sigue luchando por derechos fundamentales, igualdad y dignidad ✓
pic.twitter.com/eddrRMptWh

— Fundación Iguales (@IgualesChile) December 27, 2019

Continúa leyendo

Decretan prisión preventiva de 5 carabineros por torturas contra hombre en Ñuñoa

Fuente: El Ciudadano